



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4969/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/COMMUTACION DE PENA Y/O INDULTO.-

T.I/BALQUINTA VICTOR ALBERTO.-

DICTAMEN N° 1 182/01

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

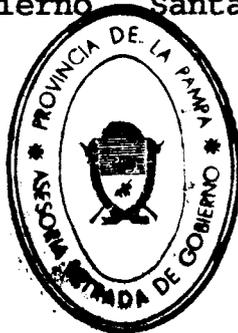
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 36/37.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el primer considerando como así también el artículo primero en lo que se refiere a la transcripción de la condena, de manera tal que sea conforme a lo que surge del fallo punto 1) y 2).-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma de las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa,
l.j.v.-

03 SEP 2001



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa